

Año 2016	Provincia 13	Cantón 01	Notaria 02	No Protocolo 1211	Factura No00015747
-------------	-----------------	--------------	---------------	----------------------	-----------------------

**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA NUVEL S.A., EN LIQUIDACION,
REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO EDUARDO
JAVIER MACIAS MENDOZA.**

CUANTIA: \$800.00

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles a los seis días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON.** Comparece por los derechos que representa de la Compañía NUVEL S.A., en Liquidación, el señor **Ingeniero EDUARDO JAVIER MACIAS MENDOZA**, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, portador de la cédula 130991533-6, en calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme se acredita con el documento que presenta y se adjunta como habilitante. El compareciente de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, portador de su cédula de ciudadanía que fue presentada y devuelta, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo; hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse. Bien instruido del objeto, naturaleza y

Cbo
Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA

PORTOVIEJO



resultados de esta escritura de reactivación de la compañía Nuvel S.A., en Liquidación, que proceden a celebrar con entera libertad y capacidad civil necesaria, los otorgantes entregaron a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice así: **SEÑORA NOTARIA PÚBLICA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una de REACTIVACION DE COMPAÑÍA, al tenor de las siguientes declaraciones: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración de la presente escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA NUVEL S.A. EN LIQUIDACION, el **Ingeniero, EDUARDO JAVIER MACIAS MENDOZA**, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, portador de la cédula 130991533-6, en calidad de **GERENTE GENERAL**, legalmente facultado, domiciliado en este cantón y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) Mediante escritura pública celebrada en esta ciudad, el día martes nueve de Marzo del dos mil diez, ante el Notario Público Sexto del cantón Portoviejo, inscrita el veinte y cuatro de Marzo del dos mil diez, se constituyó la Compañía NUVEL S.A, en Liquidación, con un capital de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS, con objeto social de y con domicilio en esta ciudad Portoviejo; b) Por la causal prevista en el

Dr. María Gabriela Andrade Mendocza
Dra. María Gabriela Andrade Mendocza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO
MG M



tercer inciso del artículo trecientos sesenta, de la Ley de Compañías modificada y publicada en el REGISTRO Oficial Número trecientos doce de cinco de nombre de mil novecientos noventa y nueve, el Superintendente de Compañías de Portoviejo, señor Ab. Jacinto Cabrera Cedeño, declaró la disolución de la Compañía, y, en consecuencia, su liquidación de acuerdo con la ley.; c) La causa que motivo la disolución de la compañía ha sido subsanada, conforme aparece del certificado extendido por la Superintendencia de Compañías, del cual desprende, además que no existe ninguna otra causa que justifique la liquidación, documentos que se agregan a este contrato como habilitante; d) La Junta General de Socios en sesión celebrada el día Dieciocho de Febrero del dos mil dieciséis, cuya acta también se agrega a este instrumento, ha acordado la reactivación de la compañía; **TERCERA: REACTIVACION.-** Con los antecedentes expuestos, el interviniente, por los derechos que representa en calidad de Gerente General de la Compañía NUVEL S.A., en Liquidación, legalmente posesionado del cargo, y de acuerdo con las disposiciones legales, declara la reactivación de la Compañía NUVEL S.A., en Liquidación, la misma que continuará rigiéndose por los Estatutos Sociales aprobados según escritura pública de constitución más arriba mencionada, con el mismo capital social, el mismo objeto social e igual plazo de duración. Por lo tanto,

19
Ab. María Gabriela Andrade Méndez
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

quedan en plena vigencia dichos Estatutos Sociales.- **CUARTA: NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.**- La Junta General de Accionistas, una vez inscrito este contrato, deberá designar al o a los administradores que asuman la representación legal de la compañía. Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de ley para la correcta validez del presente instrumento público. Atentamente, firma) Abogado Colón Farfán Velásquez. Registro 13-1993-86 F.A.M. Hasta aquí la minuta, la misma que se archiva. Presente el otorgante manifiesta su aceptación, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. Leída que le fue íntegramente al otorgante, de principio a fin, en ata y clara voz por mi, la Notaria, este se afirma y ratifica en todo lo expuesto y firmando conmigo en unidad de acto. DOY FE-

Ab. Mg. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



ING. EDUARDO JAVIER MACIAS MENDOZA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA NUVEL S.A., EN
LIQUIDACION
CÉDULA 130991533-6



Ab. Maria Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Segundo del Cantón Portoviejo

Registro Mercantil del Cantón Portoviejo



TRÁMITE NÚMERO.: 748
NÚMERO DE CERTIFICADO 365
 * 8 4 1 3 3 7 2 X T Y K 6 0 A *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

CERTIFICACIÓN



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DISOLUCIÓN DE COMPAÑÍA

1. DATOS DEL ACTO SOCIETARIO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NUVEL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO
RUC DE LA COMPAÑÍA:	1391771991001
RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO.SCV.IRP.2014.672
FECHA DE LA RESOLUCIÓN:	03/12/2014
INSTITUCIÓN:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
AUTORIDAD QUE DICTO RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO

2. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

DISOLUCIÓN MASIVA DE COMPAÑÍAS RESOLUCIÓN NO.SCV.IRP.2014.672

3. DATOS DE INSCRIPCIÓN:

NÚMERO DE REPERTORIO:	720
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	107
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

4. REVISIÓN REALIZADA DESDE: 18/03/2016 HASTA: 21/03/2016

5. ACTOS RELACIONADOS

--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

PORTOVIEJO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

Adolfo Izquierdo Velasquez
 BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO



CONSTRUCTORES

Tel.: 0988951696

RUC: 1391771991001

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA NUVEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN" EL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL 2016.

ACTA No. 1

En la ciudad de Portoviejo, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 10h00 diez de la mañana, en el local de la compañía **NUVEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** ubicada en la ciudad de Portoviejo, previa convocatoria realizada el día viernes 5 de febrero, mediante citación escrita realizada por el señor Eduardo Javier Macías Mendoza, Gerente y Representante Legal de la Compañía; se reúnen los señores: **EDUARDO JAVIER MACÍAS MENDOZA** y **GUIDO ALFREDO VELIZ PILLIGUA**, quienes conforman la totalidad del capital de la compañía; y, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para desarrollar el siguiente Orden del Día:

- 1º.- Llamado a lista y verificación del Quórum.
- 2º.- Conocer sobre el estado de la Compañía y resolver la reactivación de Nuvel S.A "en Liquidación".
- 3º.- Aprobación y firma del Acta.

Preside la reunión el señor **Guido Alfredo Vélez Pilligua** quien solicita al señor **Eduardo Javier Macías Mendoza** quien actúa como Secretario proceda a la lectura del orden del día y a formar la lista de asistencia y verificación del quórum.

El Secretario forma la lista de asistencia y constató que había quórum para deliberar y decidir, expresa que se encuentra reunido el total de accionistas que representan el 100% del Capital Social de la Compañía.

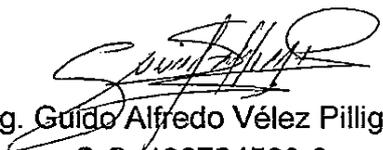
El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario de lectura a la Convocatoria, hecho lo cual solicita proceda al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día:

- 2º.- Conocer sobre el estado de la Compañía y resolver sobre la reactivación de Nuvel S.A "en Liquidación".

El señor Eduardo Javier Macías toma la palabra en calidad de Representante Legal de la Compañía y manifiesta que Nuvel S.A "en liquidación" se encuentra en estado de disolución, mediante acto de Disolución Masiva de Compañías Resolución: No. SCV.URP.2014. 622 de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil con el número de repertorio 720 el 21 de mayo de 2015 con el número de inscripción 106 como consta en el Libro del Registro Mercantil; que no ha sido solicitada la liquidación por parte de la administración de la compañía, de igual forma que no existe nombramiento de liquidador inscrito en el Registro Mercantil. Que en calidad de Gerente, ya ha realizado las gestiones necesarias ante la Superintendencia de Compañías para solucionar las causas que motivaron su disolución; que ya ha sido actualizada la información de la compañía en el portal de la Superintendencia de Compañías.

Dada la información clara y convincente del estado de la Compañía y de las gestiones realizadas y a realizar para superar el motivo de la disolución, la Junta General luego de algunas deliberaciones y un detenido análisis, resolvió por unanimidad: **Reactivar la Compañía Nuvel S.A. "en liquidación"** cuyo plazo de duración será el mismo establecido en los estatutos de creación de la misma, materializar mediante escritura pública el acto de reactivación y posteriormente solicitar su aprobación y efectuar el respectivo trámite de reactivación en la Superintendencia de Compañías, igualmente validó la validez del nombramiento del Gerente General, Ing. Eduardo Macías en función prorrogada quedando bajo la responsabilidad del mismo, la reactivación de la Compañía.

Habiéndose dado exitoso cumplimiento al Orden del Día, a las once horas y diez minutos el Presidente declara un receso de veinte minutos para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión y el Secretario procede a dar lectura al Acta la misma que fue aprobada sin modificaciones y firmada por todos los accionistas presentes, por el Presidente y Secretario y siendo las doce horas y dos minutos del día jueves 18 de febrero de 2016 se levanta la sesión.


Ing. Guido Alfredo Vélez Pilligua
C.C. 130724528-0
PRESIDENTE


Ing. Eduardo Javier Macías
C.C. 130991533-6
SECRETARIO

Portoviejo, 17 de Julio 2012

Señor
Ing. Guido Alfredo Vélez Pilligua
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la junta general de accionistas de la compañía "NUVEL S.A.", en Sesión de carácter Universal realizada el día 17 de Julio del 2012, tuvo el acierto de elegir a usted Presidente de la Compañía para un periodo de dos años.

La Compañía "NUVEL S.A.", fue celebrada el 09 de Marzo del 2010, antes el Notario Sexto del Cantón Portoviejo, Dr. Euladino Betancourt Segura, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Marzo del 2010.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente.

Por "NUVEL S.A."

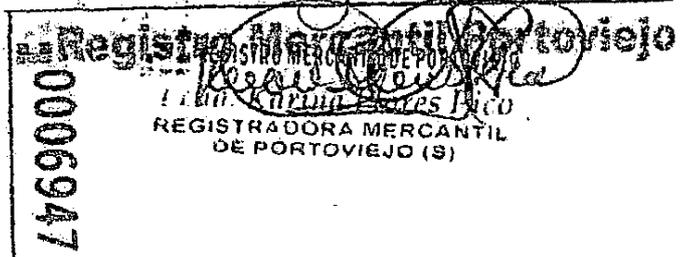
Ing. Eduardo Javier Macías Mendoza
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
C.I. N° 130991533-6



Acepto el cargo de presidente de la Compañía "NUVEL S.A." que se me confiere según el nombramiento que precede.- Portoviejo 17 de Julio del 2012.

Ing. Guido Alfredo Vélez Pilligua
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
C.I. N° 130724528-0

En la presente fecha queda inscrito este nombramiento de Presidente
con el No. 579 Repertorio No. 30
Portoviejo, 20 Julio 2012



Portoviejo, 17 de Julio 2012

Señor

Ing. Eduardo Javier Macías Mendoza
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la junta general de accionistas de la compañía "NUVEL S.A.", en Sesión de carácter Universal realizada el día 17 de Julio del 2012, tuvo el acierto de nombrar a usted **Gerente General** de la Compañía para un periodo de dos años.

Según los estatutos el **Gerente General** es el representante legal judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía "NUVEL S.A.", fue celebrada el 09 de Marzo del 2010, antes el Notario Sexto del Cantón Portoviejo, Dr. Euladino Betancourt Segura, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Marzo.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente.

Por "NUVEL S.A."


Ing. Guido Alfredo Vélez Pilligua
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
C.I. N° 130724528-0

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "NUVEL S.A." que se me confiere según el nombramiento que precede.- Portoviejo 17 de Julio del 2012.


Ing. Eduardo Javier Macías Mendoza
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
C.I. N° 130991533-6

En la presente fecha se inscribió este nombramiento de Gerente General
con el No. 0378 y Repertorio No. 30
Portoviejo, 20 Julio 2012

Registro Mercantil Portoviejo
REGISTRO MERCANTIL DE PORTOVIEJO
C.M. KRISTIAN FERRER PICO
REGISTRADORA MERCANTIL
PORTOVIEJO (S.A.)
90006

Registro Mercantil del Cantón Portoviejo



TRÁMITE NÚMERO: 856
NÚMERO DE CERTIFICADO 417

* 4 7 5 5 3 6 7 Z U B A W Q F *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

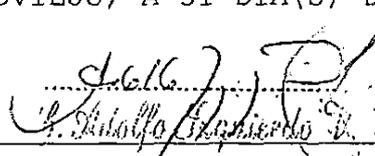
CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO CERTIFICA QUE:

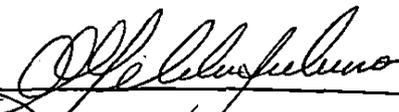
- UNA VEZ REVISADOS LOS ÍNDICES DE LOS REGISTROS QUE SE ENCUENTRAN A MI CARGO, CON FECHA VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, SE ENCUENTRA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, DE LA COMPAÑÍA **NUVEL S.A.**, DIGNIDAD RECAIDA EN EL SEÑOR **ING. EDUARDO JAVIER MACIAS MENDOZA**, BAJO EL NÚMERO QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (578) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 30. SEGÚN LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EL GERENTE GENERAL EJERCE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. NOMBRAMIENTO QUE SE ENCUENTRA CON FUNCIONES PRORROGADAS.
- ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 30/03/2016 HASTA: 31/03/2016

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA INVALIDA.

PORTOVIEJO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


REGISTRADOR MERCANTIL
BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
CANTÓN PORTOVIEJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE
REACTIVACION DE COMPAÑIA, QUE LA SIGNO, SELLO Y FIRMO EN
LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EL MISMO DIA Y FECHA DE SU
CELEBRACION DOY FE.-


Ab. Maria Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Segunda del Cantón Portoviejo





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RESOLUCION No.SCVS.IRP.2016.090
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:



QUE mediante Resolución No.SCV.IRP.2014.0672 del 03 de Diciembre del 2014, la compañía NUVEL S.A. EN LIQUIDACION, fue declarada disuelta por inactividad;
QUE el 06 de Abril del 2016, se ha otorgado ante el Notario Público Segundo del Cantón Portoviejo, la escritura pública de reactivación;

QUE el señor MACIAS MENDOZA EDUARDO JAVIER, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Contribuciones ha emitido certificación No. SCVS.IRP.UC.2016.063 del 13 de Abril del 2016, informando que la compañía NUVEL S.A. EN LIQUIDACION, no adeuda ningún valor pendiente por contribuciones, multas o publicaciones a la Superintendencia de compañías.;

QUE la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Memorando No.SCVS.IRP.UAS.DLC.2016.072 del 05 de Mayo del 2016, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- a) APROBAR la reactivación, de la compañía NUVEL S.A. EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la mencionada escritura se publique, por una vez, en el portal



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y b) Declarar terminado el proceso de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, las Notarías Públicas Sexta y Segunda del Cantón Portoviejo, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, el Registrador Mercantil del Cantón Portoviejo: Inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen respectivo, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección del Servicio de Rentas Internas, para los fines legales consiguientes.

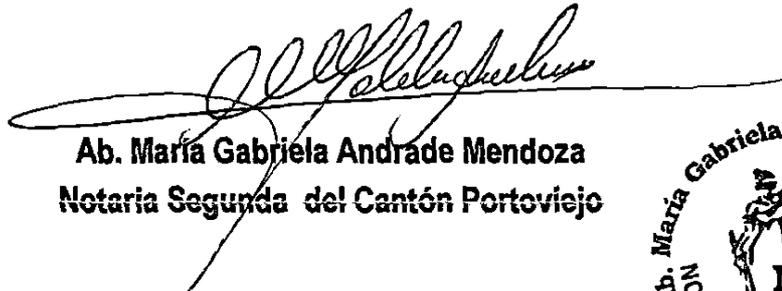
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Portoviejo, a 05 de Mayo del 2016.

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

MAM
05-05-2016
Exp.No.10842

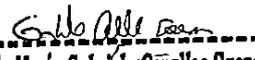
Razón.- En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día martes diez de Mayo del dos mil dieciséis, Yo: **ABOGADA MARÍA GABRIELA ANDRADE MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR,** he procedido a sentar razón en la escritura matriz de la Reactivación de la **COMPañÍA NÚVEL S.A., en Liquidación,** Según Resolución No SCVS.IRP-2016.090, dictada por el señor Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, Intendente de Compañía de Portoviejo con fecha cinco de Mayo del dos mil dieciséis. - Doy Fe. -



Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Segunda del Cantón Portoviejo



RAZON: Siento como tal que hoy día Miércoles once (11) de Mayo del presente año Dos mil dieciséis (2016), he tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de **Contrato Social y el Estatuto de una compañía Anónima denominada NUVEL S.A.**”; celebrada en esta **Notaría Pública Sexta**, el Martes nueve (09) de Marzo del año Dos mil diez (2010), la **Reactivación de la COMPAÑÍA NUVEL S.A., en Liquidación**”, según Resolución N° SCVS.IRP-2016.090, dictada por el señor Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo con fecha cinco (05) de Mayo del Dos Mil Dieciséis (2016).-----



Ab. Maria Gabriela Cevallos Saenz
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
DE PORTOVIEJO





TRÁMITE NÚMERO: 1267

* 3 5 3 2 6 6 1 0 N O D B A S *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	695
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	68
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1309915336	MACIAS MENDOZA EDUARDO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /PORTOVIEJO /06/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NUVEL S.A. EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 6 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016

Bolivar Adolfo Izquierdo Velásquez

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELÁSQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA